



Afirma Gisela Morales, oficial mayor de la SCJN

Fideicomisos, sin transferencias en los últimos seis años

Arturo Rojas y Rolando Ramos
politica@eleconomista.mx

millones, al fideicomiso que está orientado a la implementación de reformas.

Gisela Morales González, oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expresó que, en los últimos seis años, el Poder Judicial de la Federación (PJF) no ha transferido subejercicio del presupuesto otorgado a los 14 fideicomisos con los que cuenta.

La funcionaria detalló en un foro ante la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados relacionado con el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, que sólo hubo una excepción, en 2021, cuando el Consejo de la Judicatura transfirió recursos mediante una adecuación presupuestaria, derivados de ahorros y economías por 960

Recomendaciones

Morales González subrayó que, en 2018, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) emitió recomendaciones para mejorar la operación de estos fideicomisos, pero no encontró irregularidades graves en su funcionamiento.

Aclaró que algunos fideicomisos están relacionados con los derechos de los trabajadores, en particular, pensiones complementarias y apoyos médicos extraordinarios.

Añadió que la ASF recomendó que se revisaran, de nuevo, los estudios actuariales de dichos fideicomisos, para saber si se podía hacer un uso intensivo de los recursos que están en el patrimonio de los mencionados.



Funcionarios detallaron uso de fondos durante un foro ante la Comisión de Justicia de Diputados.

FOTO: CUARTOSCLIRO



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	55	18/10/2023	LEGISLATIVO

Por otro lado, durante su participación, explicó que las cuentas públicas reflejan tanto economías como ahorros derivados de esfuerzos por ajustar el gasto de operación, y subrayó que el Poder Judicial reintegró estos recursos a la Tesorería de la Federación, cumpliendo con el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que los ejecutores de gasto deben, al cierre del ejercicio presupuestario, los recursos no utilizados para que se reintegren a la Tesorería de la Federación.

Estabilidad democrática

En el mismo foro, Oscar Santiago Sánchez, secretario administrativo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que el presupuesto es una herramienta para la estabilidad democrática del país.

Precisó que el Tribunal Electoral confeccionó una propuesta de presupuesto para el siguiente año que asciende a 3,890 millones de pesos.

De esta cantidad, añadió, el 72% se destina a gastos fijos operativos; 27% a gastos asociados para hacer frente al proceso electoral federal 2023 y 2024, y 1% está dirigido a proyectos de infraestructura física y tecnológica.

“El proyecto de presupuesto que ponemos a su consideración contempla un crecimiento cero en el gasto fijo operativo”, afirmó.

Búsqueda de personas

Por otra parte, Enrique Irazoque Palazuelos, en representación de la Comisión Nacional de Búsqueda, defendió que el presupuesto solicitado por dicha institución, que asciende a 1,149 millones de pesos, se debe al crecimiento que ha tenido en los últimos años.

“En términos de subsidios que representan el 74% del presupuesto está encaminado a fortalecer las instituciones locales en materia de búsqueda”.